

Expediente: 3/2025

AP-1239-2025

AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 104162, situado en la Avda. Villas de Cuba, (AP-1239-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar viejo de *Styphnolobium japonicum* situado en Avda. Villas de Cuba, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplentes ortótropos. Los descortezamientos sucesivos, visibles en las discontinuidades de la madera, abarcan prácticamente la mitad del perímetro del fuste, recorriendo desde la base hasta la cruz..

OBSERVACIONES: Se observan lesiones mecánicas, con descortezados severos, en el 1/3 inferior del fuste, en la cara orientada hacia la zona de estacionamiento en batería. Con posible origen en reiterados alcances de los vehículos al estacionar sobrevolando el espacio entre calzada, acerado y alcorte.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	4kj0Vn4HHU7nFBV2yxXJqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/01/2026 12:46:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4kj0Vn4HHU7nFBV2yxXJqg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1239/25) PARTE 1^a

ID: 104162

Código Apeo: AP1239/25

UBICACIÓN: Avda. Villas de Cuba

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

MOTIVO DEL APEO: árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar viejo de *Styphnolobium japonicum*, situado en Avda. Villas de Cuba, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 12 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1239/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: árbol seco

1. FECHA: 5/11/2025

2. SITUACIÓN: Avda. Villas de Cuba **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 104162

4. P.C. (cm): 52 **ALTURA (m):** 5.5 **ALCORQUE (m):** 1x1

5. LATITUD DE ACERADO: Avenida con doble sentido de la circulación, con zonas de estacionamiento en batería, acerado de 4m de ancho, alcorques perimetrales al bordillo.

6. LESIONES GRAVES: Totalidad de ramas secas, descortezamiento en fuste y lesiones de poda en ejes principales, e inestabilidad radicular. Tras la muerte del ejemplar, se evidencia una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos funcionales.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplementos ortótropos. Los descortezamientos sucesivos, visibles en las discontinuidades de la madera, abarcan prácticamente la mitad del perímetro del fuste, recorriendo desde la base hasta la cruz.

8. OBSERVACIONES: se observan lesiones mecánicas, con descortezados severos, en el 1/3 inferior del fuste, en la cara orientada hacia la zona de estacionamiento en batería. Con posible origen en reiterados alcances de los vehículos al estacionar sobrevolando el espacio entre calzada, acerado y alcorte.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: detalle árbol completo (1) y lesión en el fuste (2).

10. PLANO SITUACIÓN:

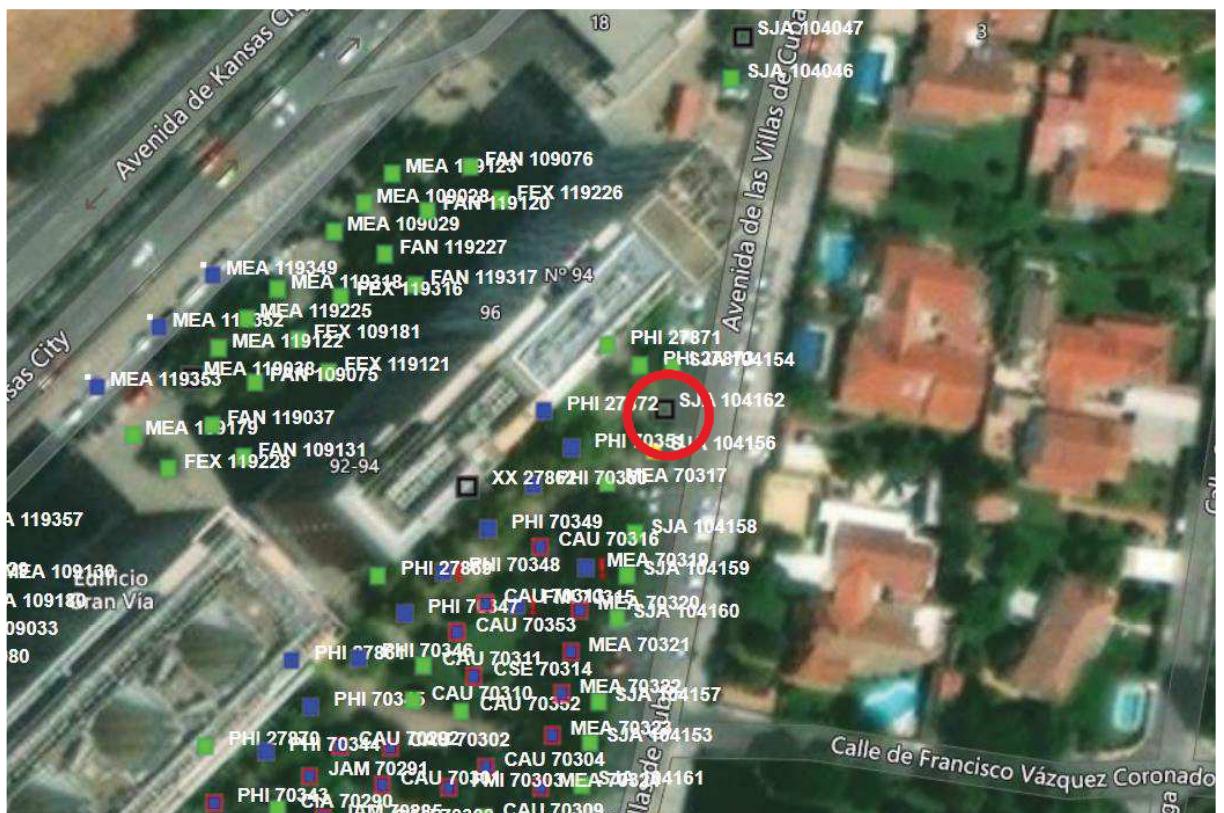


Imagen: SJA 104162.